



VI LEGISLATURA NÚM. 297

27 de octubre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre colaboradores de Hecansa en la formación profesional en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

6L/PE-2751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre implantación de ofertas formativas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 8

6L/PE-2752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre desocupados con puesto de trabajo al finalizar la formación de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

6L/PE-2754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre cursos formativos de Hecansa para desempleados, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 9

6L/PE-2757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre promoción turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PE-2758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre centros de Hecansa que desarrollan cursos de formación del plan formativo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PE-2762 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el concurso “Contenidos canarios en el aula”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-2763 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre objeto del concurso “Contenidos canarios en el aula”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-2764 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el concurso “Canarias jugando”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-2765 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre objeto del concurso “Canarias jugando”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-2766 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el curso de formación “Cultura Canaria”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

6L/PE-2767 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre objeto del curso de formación “Cultura Canaria”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-2768 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el curso “Vivir la escuela con la música tradicional”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-2769 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre objeto del curso “Vivir la escuela con la música tradicional”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

6L/PE-2770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el curso “Taller de la décima y el folklore de emigración”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

6L/PE-2771 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre objeto del curso “Taller de la décima y el folklore de emigración”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

6L/PE-2772 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre difusión del folklore canario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

6L/PE-2773 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre difusión del patrimonio cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

6L/PE-2779 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre apoyo de jóvenes artistas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

6L/PE-2780 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre igualdad de oportunidades de ambos géneros en materia cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-2781 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre relaciones entre los sectores turísticos y cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

6L/PE-2782 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre la Conferencia Sectorial de Cultura de 17 de enero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

6L/PE-2783 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre conmemoración de efemérides relacionadas con la cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

6L/PE-2787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre alumnos extranjeros en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-2793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la red eléctrica en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 26

6L/PE-2802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2005 a proyectos de ahorro energético y utilización de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 27

6L/PE-2805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre quejas de los vecinos de Las Caletas (Teguise) respecto a los ruidos de las máquinas de Unelco-Endesa en Punta Grande, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 27

6L/PE-2806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el circuito insular del tendido eléctrico de Lanzarote respecto a Órzola, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 28

6L/PE-2813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre atención de pacientes en enfermería en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

6L/PE-2816 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre asistencias en el área de urgencias del Centro de Salud de Tías del consultorio de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

6L/PE-2817 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre personal administrativo que causó baja por ILT en 2005 en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

6L/PE-2818 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre celadores en la plantilla sanitaria del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

6L/PE-2820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre horas no cubiertas en el Servicio de Urgencias en 2005 en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

6L/PE-2825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote en 2004 y 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

6L/PE-2826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre pacientes pendientes de intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

6L/PE-2827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la remodelación del Consultorio Local de la isla de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

6L/PE-2828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre atención por oftalmólogo en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 33

6L/PE-2829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre coste en 2005 de la atención de inmigrantes indocumentados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 33

6L/PE-2830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre coste en 2005 de la atención de extranjeros y comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 35

6L/PE-2831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre ingreso en 2005 por atención de inmigrantes indocumentados, extranjeros y comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 36

6L/PE-2832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre pacientes de Lanzarote desplazados al Hospital Dr. Negrín para cirugía vascular en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

6L/PE-2833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el crecimiento de la población en Lanzarote e incidencia en la demanda de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 38

6L/PE-2834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre plantilla para el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 39

6L/PE-2835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre el tráfico viario en la zona del Centro de Salud Arrecife I, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

6L/PE-2836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre finalización del Centro de Salud de Tías, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 40

6L/PE-2841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre la Escuela de Hostelería de Tahíche, centro formativo de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 41

6L/PE-2842 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para la Escuela de Hostelería de Tahíche en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 41

6L/PE-2848 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre villas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 42

6L/PE-2849 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre villas turísticas sin autorización turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 42

6L/PE-2850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre camas turísticas operativas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 43

6L/PE-2851 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre camas turísticas operativas en Lanzarote sin autorización administrativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 43

6L/PE-2852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre cursos de formación profesional turística en Lanzarote por Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 44

6L/PE-2901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las obras de instalación de un Punto Limpio en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 44

6L/PE-2943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2947 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2948 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2949 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 45

6L/PE-2950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre solicitudes de adopción pendientes de valoración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 46

6L/PE-2951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoraciones de idoneidad para la adopción positivas y negativas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 47

6L/PE-2952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre perfil de los niños para la idoneidad en la adopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 48

6L/PE-2953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre niños dados en adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 48

6L/PE-2954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre niños dados en adopción nacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 49

6L/PE-2955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre niños en adopción internacional sin correspondencia con la idoneidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 49

6L/PE-2959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre objetivos para las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 51

6L/PE-2961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plazas destinadas a menores con medidas judiciales en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Servicios Sociales.

Página 52

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2750 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre colaboradores de Hecansa en la formación profesional en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.792, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.58.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre colaboradores de Hecansa en la formación profesional en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COLABORADORES DE HECANSA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Además de reiterar lo señalado en las contestaciones a las iniciativas de referencia anterior planteados por su señoría, es de destacar que el estudio-análisis se está realizando con personal de la central de Hecansa.

No obstante, y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la empresa tiene que ver con la interlocución directa con el sector turístico, mantenemos reuniones técnicas con responsables de los recursos humanos de empresas turísticas con centros de trabajo en la isla, para adecuar la oferta y las

prioridades formativas a la realidad concreta del sector productivo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2751 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre implantación de ofertas formativas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.793, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.59.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre implantación de ofertas formativas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE OFERTAS FORMATIVAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Nuevamente debemos remitirnos a lo expuesto en las contestaciones a las iniciativas con número de referencia inmediato anterior, añadiendo únicamente que resulta difícil realizar una previsión del momento exacto de implantación de

ofertas formativas, al estar implicadas, tal y como expusimos, diferentes departamentos, instituciones y agentes sociales en el estudio y análisis de las necesidades y ofertas formativas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre desocupados con puesto de trabajo al finalizar la formación de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)

(Registro de entrada núm. 3.794, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre desocupados con puesto de trabajo al finalizar la formación de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESOCUPADOS CON PUESTO DE TRABAJO AL FINALIZAR LA FORMACIÓN DE HECANSA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el período 1992/2005, Hoteles Escuela de Canarias, SA ha formado un total de 4.136 estudiantes, distribuyéndose como se especifica a continuación:

Situación de partida	Nº de estudiantes	Porcentaje
Ocupados	2.808	68,00%
No ocupados	1.328	32,00%
Total	4.136	100,00%

Dentro de los no ocupados, en marzo de 2006, la situación era la que se describe en el siguiente cuadro:

Situación del estudiante	Nº de estudiantes
Estudios finalizados	1.174
Estudios en curso	154
Total	1.328

La situación laboral de los no ocupados que habían finalizado sus estudios en Hecansa en marzo de 2006 era la siguiente:

Situación laboral	Nº de empleados	Porcentaje
Trabajando en el sector turístico	1.056	89,95%
Trabajando en otros sectores	94	8,00%
En vías de inserción laboral	24	2,05%
Total	1.174	100,00% ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2754 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos formativos de Hecansa para desempleados, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)

(Registro de entrada núm. 3.795, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos formativos de Hecansa para desempleados, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS FORMATIVOS DE HECANSA PARA DESEMPLEADOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Acciones formativas para desempleados realizados por Hoteles Escuela de Canarias durante 2004:

Resumen	Participantes
Estudios en dirección y gestión hotelera	172
Postgrado en dirección hotelera	68
Camarero/a de restaurante-bar	7
Cocina profesional	12
Cocinero	14
Pastelero	15
Operaciones básicas de restaurante y bar	13
Total	301

Acciones formativas para desempleados realizados por Hoteles Escuela de Canarias durante 2005:

Resumen	Participantes
Programa bilingüe en restauración y alojamiento turístico	47
Estudios en dirección y gestión hotelera	106
Postgrado en dirección hotelera	32
Cocinero (3 cursos)	39
Pastelero	14
Camarero de restaurante y bar	11
Ayudante de cocina	12
Operaciones básicas de restaurante y bar	15
Cocina para invidentes	9
Ofimática	14
Camarero de restaurante y bar	13
Total	312 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre promoción turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.796, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre promoción turística en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN TURÍSTICA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estrategia promocional del Gobierno se centra principalmente en posicionar la marca Canarias en los principales mercados emisores, así como de aquellos mercados emergentes que así nos aconsejan los diferentes indicadores turísticos que el mercado proporciona.

Pero, complementariamente, desde el Gobierno de Canarias se llevan acciones específicas en materia de promoción turística que por su naturaleza refuerzan en destino nuestra imagen en el exterior. Como consecuencia de ello, la isla de Lanzarote acogió eventos de significativa importancia promocional para Lanzarote, en particular, y Canarias, en general.

En este sentido, entendemos que en la sociedad actual quizás no haya otra manifestación cultural que sea capaz de

generar tanto interés como el deporte. Así por un lado, se apoyó al Primer ProAm de Lanzarote, un torneo de golf amateur en el que acudieron 45 jugadores y 15 profesionales. El objetivo principal era dar a conocer a los participantes de este torneo las excelencias de nuestras instalaciones en esta materia que compaginado con la practica del golf con destacados profesionales, conociendo, los participantes en este ProAm, los principales atractivos turísticos de Lanzarote.

Por otro lado, desde el Gobierno de Canarias, también se estimó de carácter estratégico que la promoción de la regata-trofeo Puerto Calero Match Race, prueba puntuable del circuito de Match Race 2005-2006 de la Real Federación Española de Vela, nos reportaría prestigio y trascendencia nacional e internacional dentro del mundo deportivo de la vela, perfilándose como uno de los grandes eventos deportivos en esta materia en Lanzarote.

El apoyo decidido del Gobierno de Canarias a estos dos productos turísticos en Lanzarote viene dado como consecuencia de la importancia estratégica en la diversificación de nuestra oferta, ello nos proporciona una ventaja competitiva como destino turístico. En este sentido, es indiscutible la existencia de un especial interés en potenciar productos turísticos como son golf y náutico. Ambos productos reportaban un complemento esencial en la implementación de la cadena de valor de la industria turística canaria.

Para finalizar también se han llevado a cabo a lo largo del año 2005 acciones de carácter eminentemente turístico-cultural, que implementan el desarrollo complementario del sector en sus diferentes vertientes. Así pues, se promocionaron los eventos 'Itop Forum 2005' y la 'Muestra de Cine de Lanzarote'."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre centros de Hecansa que desarrollan cursos de formación del plan formativo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 90, de 27/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.797, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre centros de Hecansa que desarrollan cursos de formación del plan formativo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor

diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS DE HECANSA QUE DESARROLLAN CURSOS DE FORMACIÓN DE PLAN FORMATIVO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los centros formativos de Hecansa: Hotel Escuela Santa Brígida, Hotel Escuela Santa Cruz y Centro de Perfeccionamiento Hostelero de Maspalomas, reúnen los requisitos básicos del contexto formativo explicitados en cada una de las cualificaciones de la familia profesional de hostelería y turismo aprobadas en Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales:

- Operaciones básicas de cocina. Nivel 1.
- Operaciones básicas de restaurante y bar. Nivel 1.
- Cocina. Nivel 2.
- Recepción. Nivel 3.
- Venta de servicios y productos turísticos. Nivel 3.

La Consejería de Turismo, a través de la empresa pública Hecansa, viene desarrollando varias acciones formativas que se adaptan al catálogo nacional de cualificaciones en los mencionados centros formativos. Los cursos en marcha adaptados a dicho catálogo para las cualificaciones aprobadas son:

Hotel Escuela Santa Brígida.

Se han desarrollado varios cursos en colaboración con la Cruz Roja cuyos contenidos coinciden con las cualificaciones profesionales de operaciones básicas de restaurante y bar (nivel 1) y operaciones básicas de cocina (nivel 1) aprobadas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. En concreto se han realizado en los años 2004-2005, dos cursos de operaciones básicas de restaurante-bar y un curso de operaciones básicas de cocina, finalizando un total de 42 alumnos.

Hotel Escuela Santa Cruz.

Desde el mes de enero de 2006 se vienen desarrollando varios cursos de capacitación inicial destinados a jóvenes entre los 16 y 25 años, que en su mayoría tienen como característica el haber abandonado el sistema educativo

durante la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Estos cursos incorporan en su programa general los módulos formativos asociados a las unidades de competencia señaladas por el catálogo nacional de cualificaciones aprobadas en Real Decreto 295/2004. En concreto se están realizando dos cursos de operaciones básicas de restaurante-bar y un curso de operaciones básicas de cocina. Hecansa tiene la matrícula abierta para continuar impartiendo estos cursos a lo largo del año 2006, con una previsión final de 90 alumnos.

Centro de Perfeccionamiento Hostelero de Maspalomas.

Desde enero del 2006 han comenzado a impartirse los cursos de capacitación inicial cuyos contenidos formativos coinciden con el Real Decreto 295/2004, en concreto los cursos de operaciones básicas de restaurante-bar y curso de operaciones básicas de cocina. En concreto se están realizando dos cursos de operaciones básicas de restaurante-bar y un curso de operaciones básicas de cocina. Está prevista la realización de tres cursos más destinados a ayudantes de camareros y tres cursos destinados a ayudantes de cocina, con una previsión final de 130 alumnos formados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2762 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el concurso “Contenidos canarios en el aula”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.798, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el concurso “Contenidos canarios en el aula”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCURSO “CONTENIDOS CANARIOS EN EL AULA”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes fomenta desde hace varios años el conocimiento de los aspectos más significativos y singulares de la realidad canaria, tratando que nuestros escolares se identifiquen con los valores históricos, ambientales, sociales, culturales y artísticos de nuestra Comunidad Autónoma, y organizando actividades para integrar los contenidos canarios en la planificación anual de los centros educativos, en especial en torno a la celebración del Día de Canarias.

Una de estas actividades es el concurso ‘Contenidos canarios en el aula’. Desde el año 2004 se ha convocado con carácter anual este concurso en sus diversas modalidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2763 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del concurso “Contenidos canarios en el aula”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.799, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del concurso “Contenidos canarios en el aula”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETO DEL CONCURSO “CONTENIDOS CANARIOS EN EL AULA”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El concurso ‘Contenidos canarios en el aula’, convocado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, tiene como objetivos incentivar el esfuerzo realizado en los centros educativos para incorporar en sus programaciones actividades referidas a los aspectos más significativos de la realidad canaria, promover el conocimiento y la difusión entre toda la comunidad de las experiencias más innovadoras que se van produciendo acerca de la integración de los contenidos canarios en la práctica de aula, y propiciar la creación artística del alumnado en torno a la plasmación de dichos aspectos en un cartel anunciador del Día de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2764 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el concurso “Canarias jugando”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.800, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el concurso “Canarias jugando”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONCURSO “CANARIAS JUGANDO”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El concurso ‘Canarias jugando’ nace en el IES de Guía en el curso 1999-2000 para, con posterioridad, extenderse al ámbito de los IES situados en la comarca norte de Gran Canaria.

Debido a la buena acogida por parte del alumnado, especialmente a las actividades de convivencia que este concurso generaba, y como resultado de la propuesta hecha por el profesorado del propio instituto y el Programa de Innovación Educativa de ‘Contenidos Canarios’ de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el curso escolar 2004-2005 se amplía el concurso a toda Canarias.

El Programa de ‘Contenidos Canarios’, junto con el profesorado del IES de Guía y con la colaboración de la página *web* de www.bienmesabe.com, se encarga de difundir este concurso que, en mayo de 2005, tuvo su primera final autonómica en la sede del IES de Guía, resultando ganador el IES Luis Cobiellas Cuevas que, según las bases del concurso, será el organizador de la final de este año.

En este concurso-juego pueden participar todos los centros educativos de Canarias en los que se imparte la Educación Secundaria Obligatoria. Según las bases del concurso, cada centro está representado por un único grupo, formado por alumnos y alumnas de esa etapa y un profesor/a responsable que coordina el grupo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2765 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del concurso “Canarias jugando”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.801, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del concurso “Canarias jugando”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETO DEL CONCURSO “CANARIAS JUGANDO”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La promoción, la difusión y el conocimiento de los contenidos canarios en el aula, entendidos éstos como aquellos aspectos más significativos y singulares de la realidad sociocultural, histórica y actual, de Canarias en la formación del alumnado, además de ser un imperativo de la normativa académica, es un factor que contribuye a conformar una ciudadanía con sólidos y arraigados sentimientos de identidad colectiva y social, que sirvan para que el alumnado se identifique con los valores del rico patrimonio cultural y natural canario.

En los centros escolares deben encontrar acomodo propuestas y estrategias didácticas para aquellos valores, propios como pueblo, de respeto a nuestra cultura, historia, medio y de entorno, así como a las peculiaridades de nuestra idiosincrasia en el contexto del Estado español.

Desde este convencimiento, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación, valoró en su momento, de forma positiva, la experiencia educativa que bajo el formato del concurso escolar ‘Canarias jugando’ puso en marcha durante varios cursos el IES Guía y la Asociación Cultural ‘Bienmesabe’, en el ámbito de la comarca norteña de Gran Canaria, y decidió, en consecuencia, extenderlo al resto de nuestra Comunidad Autónoma, ofreciendo la posibilidad de participar en él a todos los institutos de Enseñanza Secundaria, a partir del curso 2004-2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2766 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el curso de formación “Cultura Canaria”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)

(Registro de entrada núm. 3.802, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.68.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el curso de formación “Cultura Canaria”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CURSO DE FORMACIÓN “CULTURA CANARIA”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde hace varios años, la fase de prácticas para los aspirantes a funcionarios de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de artes plásticas y diseño, profesores técnicos de Formación Profesional, maestros de taller de artes plásticas y diseño y maestros tiene un curso de formación que se denomina ‘Curso de Cultura Canaria: Realidad natural y cultural de Canarias’ y su organización corresponde a la Dirección General de

Ordenación e Innovación Educativa, a través de su Servicio de Perfeccionamiento del Profesorado, de los Centros del Profesorado y del Programa de Contenidos Canarios. La participación en este curso no da derecho a la expedición de certificación alguna, por considerarse parte de las prácticas de los aspirantes.

En 2003, fue por última vez cuando este curso fue realizado de manera presencial. A partir de entonces se hace por teleformación. Los objetivos y contenidos han evolucionado a lo largo de este tiempo, adaptándose a la normativa y necesidades del sistema educativo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2767 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del curso de formación “Cultura Canaria”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.803, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.69.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del curso de formación “Cultura Canaria”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETO DEL CURSO DE FORMACIÓN “CULTURA CANARIA”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ‘Curso de Cultura Canaria: Realidad Natural y Cultural de Canarias’ tiene los siguientes objetivos:

1. Promover en las aulas el conocimiento y el aprecio de nuestro patrimonio cultural, natural e histórico, así como la participación activa en su conservación y mejora, desde un espíritu de respeto a estos mismos valores en todas las culturas.

2. Promover en las aulas el desarrollo de capacidades y valores tendentes a la integración activa y crítica del alumnado en la sociedad canaria y a la interpretación de sus peculiaridades.

3. Fortalecer y fomentar nuestra identidad en el proceso de formación del alumnado mediante la convivencia y la no violencia que le permita avanzar en la adquisición de valores tolerantes, democráticos, pacíficos y solidarios con otros pueblos y culturas.

4. Participar en la creación, diseño y coordinación de la formación que demanda el profesorado de Canarias.

5. Propiciar foros de debate entre el profesorado sobre diferentes contenidos de la realidad canaria desde la práctica educativa, introduciendo la perspectiva de género, y/o jornadas monográficas propias y/o en convenio con otras instituciones públicas o privadas.

6. Generar canales de comunicación entre los diferentes sectores implicados en la formación de los docentes de la escuela canaria: centros educativos, centros del profesorado, programas educativos, instituciones socioculturales, administraciones públicas...

7. Utilizar los medios de comunicación para educar en valores y provocar un acercamiento a los contenidos canarios a través de estos canales de difusión.

8. Alimentar y actualizar la página *web* de la Unidad de Programas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2768 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el curso “Vivir la escuela con la música tradicional”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.804, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el curso “Vivir la escuela con la música tradicional”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CURSO “VIVIR LA ESCUELA CON LA MÚSICA TRADICIONAL”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el curso 2003-2004, el Programa de Contenidos Canarios de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa puso en marcha diversas actividades formativas relacionadas con la música y el folklore canarios: ‘La música tradicional y los centros educativos’, ‘Taller de chácara, tambor y romance de La Gomera’ y ‘Aplicación didáctica de la música tradicional infantil’. El principal objetivo que se pretendía conseguir era que el profesorado, en especial de música, adquiriese una serie de contenidos genéricos y específicos que le permitiese poder aplicarlos en sus aulas.

Siguiendo con esta campaña de difusión de la música y las tradiciones canarias, durante el curso 2004-2005 se convocó la actividad formativa titulada ‘Vivir la escuela con la música tradicional’ con los siguientes contenidos:

- Historia de la música tradicional en Canarias.
- La chácara y el tambor en el romance gomero.
- Tambores y panderos en la música tradicional en Canarias.

- La clase de música. Acercarnos desde el entorno inmediato. Consideraciones metodológicas.

- Aplicación didáctica de la música tradicional infantil.
- Aplicación de la décima en el currículo de Educación Primaria.

- La vestimenta tradicional canaria.

En este curso escolar, los contenidos que se van a impartir de ‘Vivir la escuela con la música tradicional’ son:

- Historia de la música tradicional en Canarias.
- La chácara y el tambor en el romance gomero.
- Tambores y panderos en la música tradicional en Canarias.

- La clase de música. Acercarnos desde el entorno inmediato. Consideraciones metodológicas.

- Aplicación didáctica de la música tradicional infantil.
- Aplicación de la décima en el currículo de primaria.
- La vestimenta tradicional canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2769 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del curso “Vivir la escuela con la música tradicional”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)

(Registro de entrada núm. 3.805, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del curso “Vivir la escuela con la música tradicional”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETO DEL CURSO “VIVIR LA ESCUELA CON LA MÚSICA TRADICIONAL”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los objetivos del curso ‘Vivir la escuela con la música tradicional’ son los siguientes:

1. Profundizar en conceptos básicos sobre la música tradicional en Canarias.

2. Asesorar, formar y ampliar los conocimientos del profesorado sobre la importancia de la música tradicional en Canarias y su repercusión en el aula.

3. Conocer los elementos identificatorios básicos que conforman la música tradicional en Canarias.

4. Generar actividades didácticas sobre diferentes aspectos de la música tradicional y su utilización en el aula.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2770 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el curso “Taller de la décima y el folklore de emigración”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.806, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el curso “Taller de la décima y el folklore de emigración”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CURSO “TALLER DE LA DÉCIMA Y EL FOLKLORE DE EMIGRACIÓN”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La razón de este taller es difundir y conocer el folklore de la emigración: la décima. Se entiende por décima en Canarias un conjunto de poesías con características propias que han sido transmitidas a lo largo de generaciones, y que pueden ser recitadas y cantadas a modo de puntos cubanos, e incluso de forma improvisada.

Esta actividad comenzó en el curso 2003-2004 y continúa en la actualidad, a través de la red de centros del profesorado de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2771 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del curso “Taller de la décima y el folklore de emigración”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.807, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre objeto del curso “Taller de la décima y el folklore de emigración”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBJETO DEL CURSO “TALLER DE LA DÉCIMA Y EL FOLKLORE DE EMIGRACIÓN”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actividades propiciadas por el Programa de Contenidos Canarios y relacionadas con la décima y la improvisación oral en verso persiguen fundamentalmente dos objetivos:

1) Propiciar el conocimiento y difusión de esta parcela de la tradición cultural que, por avatares y condicionantes diversos, había venido siendo orillada y que se vienen fomentando en la actualidad en múltiples espacios del mundo hispánico.

2) Trasladar al currículo de Educación Primaria y Secundaria una serie de actividades relacionadas con la improvisación y el verso improvisado que doten de competencias, fundamentalmente, verbales al alumnado.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2772 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre difusión del folclore canario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)

(Registro de entrada núm. 3.808, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre difusión del folclore canario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN DEL FOLKLORE CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la difusión del folclore canario se siguen cuatro líneas de apoyo:

- A través de la organización o ayudas a festivales canarios de folclore.

- Con la concesión de ayudas a grupos y solistas que se presentan a la convocatoria de producción discográfica.

- La participación de grupos y solistas en el circuito de islas de música, teatro y danza.

- A través del programa ‘Canarias Crea’ los grupos folklóricos canarios tienen la oportunidad de actuar fuera de las islas.

Adjuntamos ejemplos de festivales en los que se participa y grupos que han recibido apoyo:

- Asistencia del grupo Tigaray a la muestra de Folklore de Sestao.

- Asistencia de Artesanos de Ingenio en las fiestas de San Bernardo en EEUU.

- Actuación del grupo Verode en Madrid.

- Participación con folclore canario en el Festival de Desdeheim.

- Actuación de Benito Cabrera en el homenaje a Pedro García Cabrera.

- Ayuda al festival de Los Sabanderos.

- Colaboración en el festival Medianías del Timple.

- Actuación de la agrupación folklórica de San Miguel.

- Actuación de Troveros de Asieta con Bailando con Lecuona.

- Actuación de Benito Cabrera con Puente del Sur.

- Ayuda a producción discográfica al proyecto Los Majuelos.

- Concierto de Taburiente en el día de Canarias.

- Concierto de Verode en el día de Canarias.

- Colaboración en el Festival Folk de Canarias.

- Colaboración en el Womad con la participación artistas folklóricos canarios como Toñín Corujo o Tabajoste.

- Ayuda a la producción discográfica para José Antonio Ramos.

- Ayuda a la producción discográfica de Bengara, ‘Tierra y mar’.

- Ayuda a la producción discográfica a Los Gofiones, ‘Cronistas de la música popular’.

- Ayuda a la producción discográfica a Aduares, ‘Sentimientos’.

- Ayuda a la producción discográfica a Agrupación Estrella y Guía.

- Ayuda a la producción discográfica Fabiola Socas (Rancho de ánimas de Teror)

También se han apoyado a otros grupos o solistas que trabajan sobre la base de la música popular canaria como Artenara (Junonia), Juan Pedro Gutiérrez (Abercan), Juan Carlos Martín (Guadá), Mariví Cabo (Ayres), Mary Sánchez-María Mérida (Damascanarias), etc...”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2773 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre difusión del patrimonio cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.809, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.75.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre difusión del patrimonio cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito material de patrimonio histórico-cultural, se llevaron a cabo, dentro del ejercicio presupuestario de 2005, las siguientes acciones para la difusión del patrimonio cultural del archipiélago entre los escolares canarios:

- Talleres para difusión del silbo gomero dentro del Campus Educativo Isla de La Gomera 2005: 3.571,92 €
- Encuentro de escolares para la difusión del silbo gomero: 3.555,72 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2779 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre apoyo de jóvenes artistas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.810, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.76.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre apoyo de jóvenes artistas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO DE JÓVENES ARTISTAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El apoyo a jóvenes artistas es uno de los intereses básicos de la consejería. Estos creadores participan en los números festivales que se organizan o en los que se colabora. Así mismo se programan conciertos, obras de teatro, exposiciones en los que participan jóvenes creadores. De igual modo se convocan concursos de ideas especialmente dirigidos a ellos. Además de poner en marcha acciones específicas para impulsar las nuevas tendencias culturales ligadas a las nuevas tecnologías, últimas tendencias y músicas emergentes fomentando así una imagen joven y activa de Canarias, vinculada a las músicas emergentes y a las últimas tendencias musicales.

Las numerosas acciones en la que han participado artistas jóvenes nos llevan a presentar una relación con algunos ejemplos:

- ‘Próximos en Las Palmas’ con el colectivo +cero y donde se han desarrollado conferencias, proyecciones y conciertos.
- Exposición multimedia ‘Próximos en Santa Cruz’ con el colectivo Drone.
- Exposición multimedia ‘I-manipularte’ del colectivo d-men-t.
- Exposición ‘Mundo Graffiti’ con la participación de jóvenes *graffiteros*.
- Publicación de la revista *Mecánica: catálogo urbano de imágenes y arte*, con la participación de artistas emergentes de Las Palmas y Santa Cruz.
- Exposición de la ‘Instalación Feld’ del grupo Granular Síntesis.
- Ayuda a la producción del último CD del dúo Wax Beat formado por Carlos Belda y Patricia Krauss.
- Los proyectos ‘La Vegueta Viva’ y ‘La Noria de los artistas’ son dos proyectos que pretenden la revitalización de los barrios históricos, con la participación de jóvenes artistas como con el concurso de ideas para jóvenes arquitectos.
- Gira del grupo Brutalized Kids en la península.
- Concierto del grupo Atcheré en Barcelona.
- Asistencia de la artista Magnolia Soto en la Bienal de Fotografía de Bamako.
- Participación de jóvenes músicos, actores, cineastas... en los festivales en los que colabora la consejería. En numerosos de estos encuentros la mayoría de los participantes son jóvenes artistas: Festival Canarias Jazz & Heineken, 12 Millas Rock Festival, Festival Santa Blues de Tenerife, Festival OCA, Festival Atlántico Sonoro, Festival Eólica, Festival Encuentros en el mar, Festival de músicas mestizas, Festival Womad, Festival Fuertemúsica, Canarias Summer Experience, Festival Folk Canarias, Festival de cine digital de La Palma, Canarias en Corto, Muestra de cortos de Telde, Masdanza, Festival internacional de títeres de Los Realejos, Festival de teatro amateur de El Sauzal, Festival Mueca, Festival Cabeza de Perro, Magma, festival de música y tecnología, referente del arte electrónico, Canarias Mediafest, Plátano Rock Festival...
- El proyecto ‘Canarias Rueda’ apoya a jóvenes cineastas.
- Representación teatral de *Plan B* de Isabel Díaz.
- Curso de cine digital dirigido a jóvenes.
- Curso de fotografía en la sala de arte La Regenta.
- Ayudas a la producción audiovisual, musical, teatral y de danza que han sido concedidas, en parte a jóvenes creadores. En las ayudas a la producción de teatro y danza existe un apartado que otorga subvenciones a jóvenes profesionales (en 2005 se concedieron a Al Unisonox, Klown Cabaret.)
- Numerosas actuaciones de compañías de teatro y danza en las que los componentes, en su mayoría, son jóvenes actores, bailarines, productores: entre otros 2CR producciones, La Luciérnaga Producciones, compañía WTC, compañía La Lapa, Fotingo Tours...
- Participación en Arco de jóvenes artistas canarios.
- Exposición de los Premios Canarias de bellas artes.
- Colaboraciones a artista con la compra de catálogos como José Arturo Martín, Javier Sicilia...

- Concierto del dúo K-narias.
- Actuación de la cantante Kalula.
- Apoyo al proyecto Entre Piernas para la formación de jóvenes animadores canarios.
- En las ayudas a coediciones también aparecen jóvenes autores, entre otros: Elica Ramos, Alexis Ravelo, Tina Suárez Rojas, Víctor Álamo de la Rosa, Miguel Ángel Galindo, Alberto García Martín.
- Los proyectos de diferentes guionistas y directores cinematográficos como Roberto Pérez Toledo, Ángel Alayón, Julio García, David Canovas, Dácil Manrique.
- Conciertos de los grupos de jóvenes músicos como Keiko, Altraste Eider, The Mistake...’’

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2780 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre igualdad de oportunidades de ambos géneros en materia cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.811, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre igualdad de oportunidades de ambos géneros en materia cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS GÉNEROS EN MATERIA CULTURAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumples trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo global del Gobierno de Canarias de apostar por la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos canarios, lleva al fomento, de la igualdad entre los géneros para superar el desequilibrio actual entre hombres y mujeres en su acceso a la cultura y a las oportunidades de creación e innovación en materia cultural.

El programa ‘La cultura es femenina’ fue dotado en 2005 con 60.000 €, así mismo, en 2006, se vuelve a contar con una partida de 60.000 €. Este es un proyecto transversal junto con el Instituto Canario de la Mujer y los 7 cabildos insulares.

Este proyecto con esta denominación existe desde el año 2005 por lo que no es posible relacionar las acciones, tal y como se solicita, realizadas desde el año 2003.

En 2005 se realizaron las siguientes acciones:

- Exposición de la diseñadora Miriam Ocariz.
- Colaboración en las IV Jornadas ‘La cultura es femenina’, junto con el Instituto Canario de la Mujer, que se desarrollan bajo el epígrafe de ‘Las Mujeres en la dirección y gestión de la cultura’ en la sede lagunera de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Selección de una artista canaria, Miriam Durango, para el diseño de la imagen del XXII Festival de Música de Canarias. Es la segunda vez que una mujer realiza este diseño en toda la trayectoria del certamen.
- Diálogo entre las historiadoras María Eugenia Monzón y Elena Acosta.
- La artista Magnolia Soto participó en la Bienal de Fotografía Contemporánea de Bamako.
- Diálogo literario con Miriam Gómez.
- Representación de la obra de teatro ‘Plan B’ de Isabel Díaz.
- Concierto de Aziza Mustafá en el programa Mujeres.es.
- Concierto de Renata Rosa en el programa Mujeres.es.
- Concierto de Paloma Berganza en el programa Mujeres.es.
- Representación de ‘Charing Cross Road’ de Isabel Coixet.
- Organización del ciclo ‘Educar la Mirada’ con proyecciones de las realizadoras Samira Makhmalbaf, Chus Gutiérrez, Mira Fair, Patricia Cardoso e Iciar Bollain.
- Colaboración en el ciclo ‘Cárcel de amor’, relatos culturales sobre violencia de género.
- Diálogo con Filomena de Fátima, ministra de Educación de Cabo Verde.
- Exposición de la artista María Belén Morales.
- Proyección de la película de Luisa Machado en Madrid ‘La tierra de mis abuelos’.
- Exposición de la artista Carmela García.
- Actuación de Cali Fernández con su disco Iluminarias.
- Exposición de la artista Carmen Cologan ‘In terram Utopicam’.
- Ayuda a la producción del CD del Grupo Wax Beat liderado por Patricia Kraus.

• Además han participado pintoras, cantantes, DJs, fotógrafas, actrices, bailarinas en los diferentes festivales (Ópera, Zarzuela, Mueca, Oca, Womad, Masdanza...) en los que ha colaborado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En el año 2006 se han realizado, hasta el momento, las siguientes actividades:

- Participación de la artista Karina Beltrán con la galería Manuel Ojeda en Arco 2006.
- Participación de la fotógrafa Miwa Yanagi con la galería Leyendecker en Arco 2006
- Participación de la artista Elia Arce en ‘Acción Tricontinental’ en Arco 2006.
- Celebración del evento ‘ArtTechMedia’ cocomisariado por Montse Arbelo.
- Concierto de la cantante Kalula en el Cuasquías.
- Participación de numerosas músicas y cantantes en el Festival de Música de Canarias y en el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria. También de actrices, cantantes y bailarinas en el festival de arte en la calle Mueca, Festival Sun Dance Visual de Teror o la Muestra de Teatro de Autonomías de la Villa de Madrid.
- Participación de las directoras de vídeo Naomi Uman, Claudia Aravena, Julia Baco, Virginia García y Verónica Souto en la Muestra de Vídeo Latino programado en Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Arrecife.
- Organización del ciclo ‘Cinco Miradas de Mujer’ con: ‘Poniente’ (Chus Gutiérrez), ‘Los mutantes’ (Teresa Villaverde), ‘La cautiva’ (Chantal Akerman), ‘Tortilla Soup’ (María Ripoll), ‘Freda y Camilla’ (Deepa Mehta.)
- Participación de María del Mar Bonet y Elsa López en ‘Diálogos entre islas’.
- Exposición Colectiva Transversalia de creadoras canarias en el Círculo de Bellas Artes.
- Exposición de fotografías realizadas a Frida Kahlo.
- Instalación sonora de la artista Miriam Durango Contadora en la Sala de Arte Contemporáneo.
- Participación de la periodista Laila Chafi en el encuentro de escritores y periodistas de las jornadas de Marruecos en Canarias.
- Concierto del dúo de cantantes K-narias.
- Actuación de la actriz Mónica Lleó en el Festival Joan Brossa en Argentina.
- Proyección de la película ‘La gracia de comer’ dedicado a la escritora Dulce María Loynaz.
- Participación de la directora de Masdanza Natalia Medina en el Festival de Danza Contemporánea Yokohama Dance Collection R 2006.
- Participación en el ciclo de cine africano de la directora de la Mostra de Cinema Africa, Maie Elène Valpuesta (en Tenerife) y Genoveva Sans, directora artística de la Mostra (en Las Palmas.) Y proyección de la película ‘Nha Fala’ de la directora guineana Flora Gomes.
- Participación de la artista Marta Vega en ‘La verbena de los sentidos’ en el Espacio C de Cantabria.
- El Día Internacional del Libro se celebra con una edición especial de ‘Coro femenino de Poesía Canaria’, una selección de poesía escrita por mujeres: María Viera y Clavijo, María de las Mercedes Letona de Corral, Ángela Manzini, Fernanda Silito Briganty, Cristina Pestana Fierro, Victoria Bridoux y Manzini de Domínguez, Isabel Poggi

Borsotto, Cesarían Bento Montesino, Dolores Millares Cubas, Leocricia Pestana Fierro, Chona Madera, Bohemia Pulido Salazar, Josefina de la Torre, Pino Ojeda.

- Exposición de artistas contemporáneas marroquíes: ‘Creación femenina y fotografía’.
- Exposición ‘Signos y motivos’ comisariada por Rahma Miri.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2781 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre relaciones entre los sectores turísticos y cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.812, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre relaciones entre los sectores turísticos y cultural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RELACIONES ENTRE LOS SECTORES TURÍSTICOS Y CULTURAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha realizado diferentes acciones y programas relativos a establecer relaciones estables entre el sector turístico y el cultural.

Los numerosos festivales tanto de música, teatro, danza y cine que se organizan o reciben apoyo por parte del Gobierno de Canarias, en todas las islas y en las zonas turísticas de Gran Canaria y Tenerife, impulsan el desarrollo turístico de estas, ofreciendo una oferta cultural estable. La promoción de estos festivales dentro y fuera de Canarias alientan económicamente las zonas donde se realizan y atraen a numeroso público peninsular y extranjero. Estos festivales son entre otros:

- XXI Festival de Música de Canarias (enero). 7 islas.
- XXXVIII Festival de Ópera de Gran Canaria (marzo-abril). Gran Canaria.
- XXXV Festival de Ópera de Tenerife: (septiembre-noviembre). Tenerife.
- XIII Festival de Zarzuela de Canarias (septiembre-octubre-noviembre). Gran Canaria.
- XII Festival de Zarzuela de Santa Cruz de Tenerife (mayo). Tenerife.
- Festival Canarias Jazz & Heineken (junio). Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, La Palma y Lanzarote.
- 12 Millas Rock Festival (julio). Gran Canaria.
- I Festival Santa Blues de Tenerife (octubre). Tenerife.
- IV edición del Festival OCA, Orotava Contemporánea y Alternativa (octubre). Tenerife.
- I Festival Atlántico Sonoro (julio). La Gomera.
- III Festival Internacional de Energías Renovables, Eólica (julio). Tenerife.
- Festival Arrecife de Las Músicas (mayo). Gran Canaria.
- I Festival Encuentros en el Mar (octubre). El Hierro.
- II Festival Músicas Mestizas, Mumes (septiembre). Tenerife.
- Festival Arte y Paisaje de El Cotillo (noviembre). Fuerteventura.
- Festival Womad of Music, Arts, and Dance (noviembre). Gran Canaria.
- II Festival Fuertemúsica (julio). Fuerteventura.
- Canarias Summer Experience (agosto). Tenerife y Gran Canaria.
- Festival Meeting Approaching Global Music & Art, MAGMA (noviembre.) Tenerife.
- Festival Folk Canarias (noviembre). Gran Canaria.
- Festival de Salsa del Atlántico (mayo). Tenerife y Gran Canaria.
- IX Festival Latino de Teror (julio). Gran Canaria.
- XI Festival del Bolero (mayo). Tenerife.
- VI Festival de Cine de Las Palmas de Gran Canaria (marzo). Gran Canaria.
- IV Festival de Internacional de Cine Digital Isla de La Palma (julio). La Palma.
- Canarias en Corto (mayo). Gran Canaria y Tenerife.
- I Festival de Cine Histórico, La Laguna (octubre). Tenerife.
- III Muestra de Cine Iberoamericano Ibértigo (octubre). Gran Canaria.
- III Simposio Digital Español (noviembre). Gran Canaria.

- II Muestra de Cortos de Telde (julio). Gran Canaria.
- X Festival Internacional de Danza Contemporánea Masdanza (abril). Gran Canaria.
- XV Festival Internacional Títeres de Los Realejos (mayo). Tenerife.
- X Festival de Internacional Teatro y Danza de Las Palmas de Gran Canaria (julio). Gran Canaria.
- IX Festival Internacional de Teatro Cómico de Ingenio (marzo). Gran Canaria.
- XVIII Festival del Sur Encuentro Teatral Tres Continentes de Agüimes (febrero). Gran Canaria
- I Festival de Teatro Amateur El Sauzal (octubre). Tenerife.
- Monólogos de Risa en La Laguna (abril). Tenerife.
- I Festival Internacional de Arte en la Calle, Mueca (abril). Tenerife.
- V Festival Cabeza de Perro (septiembre). Tenerife.
- I Jornadas Islas de Música en el Círculo de Bellas Artes de Tenerife y en la sala La Regenta de Las Palmas (febrero).
- X Festival Internacional del cuento de Los Silos (noviembre). Tenerife.
- XII Festival de Cine de Maspalomas, IMACINE (febrero). Gran Canaria.
- IX Festival de Narración Oral de Cuentos de Agüimes (febrero). Gran Canaria.
- Festival LEE, La Laguna En Escena (mayo). Tenerife.
- Festival Medianías del Timple (julio-agosto-septiembre). Gran Canaria.
- Festival Folclórico de Desdesheim (mayo). Alemania.
- XI Encuentro Internacional de Guitarra Clásica, Santa María de Guía (marzo). Gran Canaria.
- III Encuentro Bial ArteLanzarote (octubre-diciembre). Lanzarote.
- Festival de Teatro y Danza de Santa María de Guía (mayo). Gran Canaria.

El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha un nuevo programa de fomento de la movilidad en las islas, denominado 'Días C de la Cultura'. Los objetivos del mismo son la aproximación de la cultura a todos los residentes canarios, con independencia de la isla donde vivan, facilitando el acceso a los diferentes acontecimientos de carácter cultural, gracias a un importante descuento (50%) en el transporte aéreo y marítimo. Esta iniciativa cuenta con la colaboración de todas las compañías de transporte de pasajeros que operan en las islas: Binter, Islas Airways, Fred.Olsen, Naviera Armas y Garajonay Exprés. El programa ha sido presentado el día 27, por el presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, acompañado del consejero de Educación, Cultura y Deportes, Isaac Godoy, así como de los representantes de las distintas compañías de transporte que colaboran en esta iniciativa.

Con este programa, gestionado por la Viceconsejería de Cultura, se pretende auspiciar la celebración de actividades culturales, fomentar las existentes y favorecer la movilidad de los canarios entre las siete islas, facilitando el conocimiento común y la cohesión social y cultural. De esta manera se hará posible que los canarios conozcan y participen de las ideas, eventos y propuestas artísticas que se están multiplicando en el Archipiélago.

Este proyecto tiene un carácter evidentemente cultural. Sin embargo, no se escapa que la oferta cultural juega un doble papel en este caso. Es un medio y es al mismo tiempo un fin. Un medio para acostumbrar a los más jóvenes –y no sólo a ellos– a incorporar la movilidad entre las islas a su repertorio de hábitos ya consolidados. Se establece, como una prioridad, provocar que los canarios del siglo XXI se familiaricen con los medios de transporte y, en este sentido, que incorporen a la normalidad la posibilidad de estar indistintamente en cualquiera de las islas. Un fin porque, siquiera como argumento o herramienta, este proyecto ofrece un resultado inmediato, que no es otro que una oferta cultural de la que puedan participar a partes iguales los canarios de las siete islas.

De esta manera el programa encaja con la intención del Ejecutivo autonómico de hacer realidad una red transinsular de transportes, que permita a los ciudadanos de las islas moverse entre ellas como si de un territorio continuo se tratara. En este orden de cosas, tan importante como la infraestructura en sí es la conciencia de esa posibilidad y el hábito o la incorporación de esa realidad al día a día de los canarios. A lo que contribuye, indudablemente, que de forma inmediata se les brinde una excusa o un motivo para moverse efectivamente entre islas como si lo hicieran por una tierra única.

De alguna forma, este programa constituirá una contribución clara en la idea de que los puertos y los aeropuertos se conviertan en algo tremendamente doméstico para los más jóvenes. La idea de canariedad, y la percepción de estas islas como una sola realidad, pasa, entre otras cosas, porque los puertos y aeropuertos entren en la vida de los más jóvenes y que su relación con esas infraestructuras les sea tan sencilla y fácil como la que mantienen con otro tipo de infraestructuras. Son las personas las que van a los eventos y no al revés.

Hoteles Escuela de Canarias (Hecansa), dependiente de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, ha decidido sumarse a la iniciativa de movilidad 'Días C de la Cultura'. Los usuarios de este programa, diseñado por la Viceconsejería de Cultura, podrán acceder así a una oferta de precios especiales en los hoteles escuela situados en Santa Cruz de Tenerife y Santa Brígida, en Gran Canaria.

Además el programa 'Canarias Crea', con la participación de artistas y actuaciones fuera de las islas contribuye a llevar a la imagen del archipiélago por todo el mundo (Argentina, Bruselas, Madrid, Bilbao, Barcelona, Marruecos, Cuba...) y así completar la imagen exterior de destino turístico de sol y playa con una imagen de un espacio con cultura propia.

El Plan canario de restauración y conservación del patrimonio histórico contempla más de 100 actuaciones en las siete islas. La recuperación del patrimonio y la revalorización de los cascos antiguos de Canarias forma parte de un recuperación de estas zonas tanto para los habitantes de las islas como para hacerlas atractivas al turismo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2782 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre la Conferencia Sectorial de Cultura de 17 de enero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.813, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.79.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre la Conferencia Sectorial de Cultura de 17 de enero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CONFERENCIA SECTORIAL DE CULTURA DE 17 DE ENERO DE 2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En dicha conferencia sectorial celebrada el 17 de enero de 2006 en las Palmas de Gran Canaria se llegó a los acuerdos siguientes:

- Presentación del Día de las Letras Canarias.- Acordando su celebración anualmente, dedicándose cada año a un escritor canario diferente. Acordando a su vez empezar el 2006 con la figura del escritor Viera y Clavijo.

- Presentación y entrega a todos los cabildos del borrador de Ley de Bibliotecas, haciendo hincapié en ser la Comunidad Autónoma de Canarias la única que no posee tal ley e indicando a los distintos cabildos que serán bien recibidas todas las sugerencias que quieran realizar a dicho borrador.

- Presentación del Circuito de Música, Teatro y Danza, entregándose a los distintos cabildos para su tramitación y sugerencias.

- Presentación del ‘carnet único bibliotecario canario’.
- Presentación de la conmemoración del Centenario del nacimiento del artista Óscar Domínguez, solicitando la colaboración de todos los cabildos.

- Anuncio de la conmemoración del centenario del nacimiento del artista Juan Ismael en el 2007.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2783 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre conmemoración de efemérides relacionadas con la cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.814, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.80.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre conmemoración de efemérides relacionadas con la cultura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES RELACIONADAS CON LA CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las conmemoraciones de efemérides relacionadas con la cultura canaria y que son entre otras:

- Actividades enmarcadas dentro del Día de Canarias: acto popular en las 7 islas que aglutinan diversas actividades como música folklórica, bandas de música, teatro, títeres y marionetas, degustaciones culinarias, stands de artesanía alimentación, libros, deporte canario, concurso de fotografía además del acto institucional con entrega de premios y medallas.

- Actividades enmarcadas dentro del Día de la mujer como la inauguración de la instalación sonora ‘Contadora’ de Miriam Durango, la inauguración de la exposición de retratos realizados a Frida Kahlo, la programación del ciclo de cine ‘5 Miradas de mujer’ con películas de Teresa Villaverde, Chantal Akerman, María Ripio, Deepa Mehta y exposición Colectiva ‘Transversalia’ de creadoras canarias.

- Celebración del Día de Las Letras Canarias. La elección del 21 de febrero como fecha conmemorativa obedece a que, ese mismo día del año 1813, tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria el fallecimiento de José de Viera y Clavijo, polifacético autor canario que constituye un claro exponente de nuestra literatura. Con la institucionalización del Día de las Letras Canarias, el Gobierno pretende reconocer la labor llevada a cabo históricamente por los autores canarios dedicados a la literatura, en el convencimiento del importante valor que significa para la comunidad la labor de sus literatos, investigadores, críticos, editores y, en general, todas aquellas personas que de una u otra manera forman parte del sector del libro. El Día de las Letras Canarias estará dedicado cada año a una personalidad diferente de la literatura canaria, la cual será homenajeada a través de diversas actividades de difusión de su obra. Inauguración de la exposición ‘4 facetas de Viera’ en homenaje a José de Viera y Clavijo.

- El Día Internacional del Libro se celebra con una edición especial de ‘Coro femenino de Poesía Canaria’, una selección de poesía escrita por mujeres y con las ferias del libro en las 7 islas.

- Celebración del Día de la Danza 29 abril y el 27 marzo el Día del Teatro. Con actividades y colaboraciones con actividades relacionadas con las artes escénicas y la música: representaciones de danza en la calle, conciertos, programación de diversas obras de teatro, colaboración en festivales...

- Continúa la celebración del centenario de Pedro García Cabrera con la exhibición de la exposición ‘Islas Raíces’.

- Preparación de la celebración del centenario del nacimiento de la escritora Josefina de La Torre.

- Preparación de la celebración de los 150 años del nacimiento de Luján Pérez.

- En 2006 (Año Mozart) se conmemora el 250º Aniversario del nacimiento compositor de Salzburgo, el Festival de Música de Canarias de este año (del 7 de enero al 18 de febrero) dedicó varios de sus conciertos a interpretar sus composiciones.

- Conmemoración del centenario del nacimiento de Juan Ismael.

- Exposición conmemorativa del 160 aniversario del instituto Cabrera Pinto.

- Canarias celebra el centenario del nacimiento del pintor surrealista Óscar Domínguez. El objetivo es difundir su figura, su obra y su aportación a la cultura universal. Las Islas Canarias celebran en 2006 el centenario del nacimiento del artista surrealista Óscar Domínguez y, lo hacen, gracias al generoso tejido de cooperación entre las instituciones que organizan este acontecimiento cultural: Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife, y los ayuntamientos de La Laguna, Tacoronte y Santa Cruz de Tenerife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos extranjeros en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)

(Registro de entrada núm. 3.815, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.81.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre alumnos extranjeros en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ALUMNOS EXTRANJEROS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos requeridos en la pregunta de referencia son los siguientes:

Fuente de datos: Cubo OLAP ‘Alumnado extranjero’

Alumnado Extranjero MEM		
Curso Escolar 2003		
Isla	Nivel	Alumnos
La Palma	Bachillerato LOGSE a Distancia	4
	Bachillerato LOGSE Diurno	50
	Ciclo Formativo Grado Medio	11
	Ciclo Formativo Grado Superior	11
	Educación Secundaria Obligatoria	191
	Idiomas	30
	Infantil	96
	Primaria	282
	Programa Garantía Social (Iniciación Profesional)	8
Total		683

Alumnado Extranjero MEM		
Curso Escolar 2004		
Isla	Nivel	Alumnos
La Palma	Bachillerato LOGSE a Distancia	6
	Bachillerato LOGSE Diurno	62
	Ciclo Formativo Grado Medio	16
	Ciclo Formativo Grado Medio a Distancia	2
	Ciclo Formativo Grado Superior	12
	Educación Secundaria Obligatoria	221
	Idiomas	42
	Infantil	93
	Primaria	301
Programa Garantía Social (Iniciación Profesional)	8	
Total		763

Alumnado Extranjero MEM		
Curso Escolar 2005		
Isla	Nivel	Alumnos
La Palma	Bachillerato LOGSE a Distancia	5
	Bachillerato LOGSE Diurno	36
	Ciclo Formativo Grado Medio	13
	Ciclo Formativo Grado Superior	11
	Educación Secundaria Obligatoria	170
	Idiomas	68
	Infantil	89
	Primaria	262
	Programa Garantía Social (Iniciación Profesional)	3
Total		657

Observaciones: Datos del curso 2005/06 sin completar.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2793 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la red eléctrica en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)

(Registro de entrada núm. 3.816, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.82.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la red eléctrica en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA RED ELÉCTRICA EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta informe (*), facilitado por la empresa eléctrica y remitido a esta Área de Energía el pasado 23 de marzo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*). No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones en 2005 a proyectos de ahorro energético y utilización de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.817, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.83.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones en 2005 a proyectos de ahorro energético y utilización de energías renovables, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A 2005 A PROYECTOS DE AHORRO ENÉRGICO Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El total de créditos destinados a la convocatoria de 2005, para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables ascendió a la cantidad de 675.000 euros, de los cuales se concedieron un total de 673.764,67 euros. La cantidad finalmente abonada a aquellos proyectos que justificaron las subvenciones concedidas ascendió a la cantidad de 573.178,34 euros, cuyo desglose por islas se relaciona a continuación:

Isla	Inversión asociada	Subvención abonada
El Hierro	134.939,00	39.759,75
Fuerteventura	163.432,51	41.791,88
Gran Canaria	512.239,78	172.738,19
Lanzarote	461.866,76	173.327,51
Tenerife	376.044,76	145.561,01
Total	1.648.522,81	573.178,34 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre quejas de los vecinos de Las Caletas (Teguise) respecto a los ruidos de las máquinas de Unelco-Endesa en Punta Grande, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.952, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.84.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre quejas de los vecinos de Las Caletas (Teguise) respecto a los ruidos de las máquinas de Unelco-Endesa en Punta Grande, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

QUEJAS DE LOS VECINOS DE LAS CALETAS (TEGUISE), RESPECTO A LOS RUIDOS DE LAS MÁQUINAS DE UNELCO-ENDESA EN PUNTA GRANDE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía cuenta con competencias en materia de medio ambiente industrial que se concretan en la prevención, corrección y control de las emisiones atmosféricas de origen industrial y la vigilancia del estado de la calidad del aire, en el área de incidencia, siempre respecto a la contaminación por gases y partículas, lo que supone la aplicación de la *Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico*, sus normas de desarrollo, incluidas las directivas de calidad del aire y normas de transposición. Todo este conjunto, no incluye referencia alguna a la protección contra el ruido, ni referencias sobre niveles máximos que garanticen el confort de los vecinos.

Tradicionalmente, la regulación de los niveles de ruido con el fin indicado, ha correspondido a los ayuntamientos, de tal forma que la práctica totalidad de la legislación, en este sentido, corresponde a ordenanzas específicas sobre ruido, o más genéricamente a las de policía y buen gobierno.

Así mismo, la capacidad para intervenir en asuntos de molestia por ruidos, ha correspondido al ámbito de aplicación del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas que, siempre ha estado ligada a la Administración Local y, a los cabildos insulares. Estos últimos, recibieron esta competencia en el año 1990.

Consideramos, por tanto, que la Consejería de Industria queda al margen de una intervención directa sobre el conflicto vecinal con la industria en cuestión y que sólo en el caso de que su intervención sea requerida por el ayuntamiento en cuyo territorio se produce y siempre que se aduzca carencia de medios, de ese organismo y del cabildo correspondiente, la colaboración se concretará exclusivamente en el apoyo técnico:

- Verificación de documentos de homologación de la maquinaria.
- Análisis de datos que, ocasionalmente, sean obtenidos por Organismos de Control Autorizados, OCA, con capacidad para intervenir en este campo ambiental, en concreto.

En relación con los trámites seguidos, por la compañía Unelco, en las ampliaciones llevadas a cabo, en la referida central y para cumplimiento de la *Ley 11/1990, de 13 de julio, de prevención del impacto ecológico*, se ha emitido por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Cotmac, las preceptivas Declaraciones de Impacto en las que respecto a efectos por ruido en el entorno próximo se ha requerido realización de mediciones.

Se aporta copia de informe de inspección, de fecha 19 de marzo de 2005, realizado por el OCA Ingeniería de Inspección y Control, con valoración de los niveles de ruido sobre el entorno. El cumplimiento de los valores de referencia, de la Ordenanza Municipal de Arrecife, de 29 de abril de 2002, para zona industrial tal como se certifica en ese informe, ha permitido que, por esta dirección general, se otorgue autorización de puesta en marcha.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el circuito insular del tendido eléctrico de Lanzarote respecto a Órzola, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.818, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.85.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el circuito insular del tendido eléctrico de Lanzarote respecto a Órzola, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CIRCUITO INSULAR DE TENDIDO ELÉCTRICO DE LANZAROTE RESPECTO A ÓRZOLA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta informe (*), facilitado por la empresa eléctrica y remitido a esta Área de Energía, en el que se explica la situación eléctrica de la zona y se relacionan las inversiones más recientes, realizadas en la línea Norte Graciosa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(*). No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre atención de pacientes en enfermería en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.953, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.86.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre atención de pacientes en enfermería en Atención Primaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ATENCIÓN DE PACIENTES EN ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir de los datos de actividad registrados en el almacén de datos de Atención Primaria, correspondientes al año 2005, la media diaria por agenda de enfermería es de 15,1 pacientes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2816 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre asistencias en el área de urgencias del Centro de Salud de Tías del consultorio de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.954, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.87.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre asistencias en el área de urgencias del Centro de Salud de Tías del consultorio de Playa Blanca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASISTENCIA EN EL ÁREA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE TÍAS DEL CONSULTORIO DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En las estadísticas de urgencias del Centro de Salud de Tías NO queda registrada la procedencia del centro o consultorio al que pertenece el usuario.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2817 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre personal administrativo que causó baja por ILT en 2005 en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.955, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.88.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre personal administrativo que causó baja por ILT en 2005 en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE CAUSÓ BAJA POR ILT EN 2005 EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de trabajadores que ha tenido algún episodio de ILT es de 42 en Hospital General y 41 en Atención Primaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2818 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre celadores en la plantilla sanitaria del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.956, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.89.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre celadores en la plantilla sanitaria del Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CELADORES EN LA PLANTILLA SANITARIA DEL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en la Plantilla Orgánica de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote, el número de celadores es de 77 en el Hospital General y 12 celadores en Atención Primaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre horas no cubiertas en el Servicio de Urgencias en 2005 en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.957, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.90.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre horas no cubiertas en el Servicio de Urgencias en 2005 en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

HORAS NO CUBIERTAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS EN 2005 EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de horas no sustituidas en el Servicio de Urgencias, por bajas de ILT de celadores, durante el año 2005 en el Hospital General de Lanzarote es el siguiente:

Enero -	7 horas
Marzo -	7 horas
Mayo -	7 horas
Junio -	14 horas
Julio -	14 horas
Agosto -	7 horas
Octubre -	14 horas
Noviembre -	7 horas
Diciembre -	7 horas

Sin perjuicio del porcentaje mínimo de dichas horas, en atención a la valoración de la demanda como moderada, el resto del equipo de celadores de urgencias asume las tareas que, en algún momento puntual, pueden ser asumidas por un celador del equipo volante.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2825 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote en 2004 y 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 28/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.958, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.91.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote en 2004 y 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE EN 2004 Y 2005,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Especialidad	2004	2005
Anestesia (marcapasos)	105	93
Cirugía general	1.394	1.400
Dermatología	805	805
Ginecología	310	344
Obstetricia	1.012	1.040
Oftalmología	557	790
Otorrinolaringología	193	212
Traumatología	932	736
Urología	435	467
Total	5.743	5.887

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2826 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pacientes pendientes de intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.959, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.92.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pacientes pendientes de intervenciones quirúrgicas en el Hospital General de Lanzarote en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES PENDIENTES DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Después de la última actualización de la lista de espera quirúrgica a fecha de 31 de diciembre de 2005, los datos correspondientes al Hospital General de Lanzarote son los siguientes:

Servicio quirúrgico	Personas en LEQ		
	Inferior a 6 meses	Superior a 6 meses	Total
Cirugía general y dig.	177	0	177
Ginecología	54	0	54
Oftalmología	147	0	147
Otorrinolaringología	36	0	36
Traumatología y cot	406	8	414
Urología	40	0	40
Total	860	8	868

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la remodelación del Consultorio Local de la isla de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.960, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.93.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la remodelación del Consultorio Local de la isla de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REMODELACIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE LA ISLA DE LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio presupuestario de 2005 se invirtió la cantidad de 8.228 euros en las siguientes actuaciones:

- Redacción del proyecto industrial: 3.062 euros
 - Estudio de seguridad: 618 euros
 - Estudio geotécnico y de estructura: 4.548 euros
- Ello supone un gasto del 17'3% de lo presupuestado.

En el mes de diciembre de 2005 se celebró el concurso para la adjudicación de la obra, resultando desierto.

En estos momentos se está procediendo a la revisión de importes de las diversas partidas presupuestarias a fin de proceder de nuevo a una convocatoria del concurso.

Según se comunicó desde el Ayuntamiento de Tegui, no podía ceder suelo para el nuevo centro debido a que no disponía entonces de ninguna parcela apropiada y calificada como uso sanitario que permitiera el abordaje de la obra a corto o medio plazo.

La parcela de la antigua Casa del Mar resulta suficiente y apropiada para la construcción del nuevo consultorio y la disponibilidad es total.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2828 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre atención por oftalmólogo en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.961, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.94.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre atención por oftalmólogo en el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la

Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ATENCIÓN POR OFTALMÓLOGO EN EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: “22,5 pacientes/día.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2829 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre coste en 2005 de la atención de inmigrantes indocumentados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.962, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.95.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre coste en 2005 de la atención de inmigrantes indocumentados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN 2005 DE LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES
INDOCUMENTADOS, PE-2829

COSTE EN 2005 DE LA ATENCIÓN DE EXTRANJEROS Y
COMUNITARIOS, PE-2830

INGRESO EN 2005 POR ATENCIÓN DE INMIGRANTES
INDOCUMENTADOS, EXTRANJEROS Y COMUNITARIOS, PE-2831

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste de la atención facturada en la Red de Facturación y Cobro (REFACO) del Servicio Canario de la Salud a inmigrantes indocumentados durante el ejercicio 2005 tuvo un importe de 191.254,67 euros. Ha de tenerse en cuenta que al tratarse de una facturación que permanece incobrada puede ocurrir que en determinadas circunstancias experimentadas por los centros de urgencias (asistencia hospitalaria y primaria) no fuera posible registrar en REFACO la totalidad de las asistencias prestadas a este colectivo.

El coste de la atención facturada en la Red de Facturación y Cobro del Servicio Canario de la Salud tanto a pacientes de la Unión Europea y de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca, como a otros pacientes extranjeros a lo largo del ejercicio 2005 se recoge en el siguiente cuadro:

Facturación a pacientes comunitarios y a extranjeros correspondientes al ejercicio 2005

	Extranjeros UE y con convenio	Resto extranjeros	Total
Asistencia Sanitaria	6.570.077,70	1.571.813,02	8.141.890,72
Transporte sanitario	79.590,72	211.854,69	291.445,41
Total	6.649.668,42	1.783.667,71	8.433.336,13

Fuente: Red de Facturación y Cobro del Servicio Canario de la Salud, Hospital Universitario de Canarias y Dirección del Área de Salud de Tenerife.

Los ingresos que el Servicio Canario de la Salud ha percibido en relación con la referida facturación se recogen en el siguiente cuadro. Debe tenerse en cuenta que la partida principal de facturación correspondiente a la de la asistencia sanitaria prestada a ciudadanos de la Unión Europea y de los países con los que España mantiene convenios en materia de Seguridad Social no genera ingreso directo alguno. Como es sabido, dicha factura de asistencia sanitaria no se presenta al paciente para su abono, en aplicación de los reglamentos (CEE) nº 1408/71, del Consejo, de 14 de junio de 1971, y nº 574/72, del Consejo, de 21 de marzo de 1972, y en aplicación de los convenios suscritos por España en materia de seguridad Social, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezcan legalmente en España y la asistencia prestada esté cubierta por los citados convenios internacionales. Asimismo, en virtud de la *Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía*, se creó el Fondo de Cohesión Sanitaria con la finalidad de garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español,

y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea y de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia recíproca. En el año 2002 se aborda el desarrollo de la citada Ley 21/2001 mediante el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, que estableció, en lugar de un sistema de reposición del gasto efectuado, un sistema de compensación muy parcial de los mismos.

En el caso de la atención a ciudadanos de la Unión Europea y de los países con los que España mantiene convenios de asistencia sanitaria recíproca, el último ejercicio para el que se dispone de datos es el de 2004. En base a estos datos se realizó la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria del año 2005, que realiza el Ministerio de Sanidad y Consumo y que sólo supuso para Canarias un ingreso de 1.417.117 euros, representando un 18'37% del total de la facturación a tales pacientes. Considerando el funcionamiento de este Fondo, se estima que los ingresos correspondientes a este segmento se situarán en torno al mismo porcentaje que en el ejercicio anterior. Al margen de lo anterior, en el siguiente cuadro se recoge el dato de los ingresos por los restantes conceptos.

**Ingresos por facturación a pacientes comunitarios y extranjeros
correspondiente al ejercicio 2005**

	Extranjeros UE y con convenio (*)	Inmigrantes indocumentados	Resto extranjeros	Total
Asistencia Sanitaria	(*)	0,00	775.494,05	775.494,05
Transporte sanitario	0,00	0,00	67.914,97	67.914,97
Total	0,00	0,00	843.409,02	843.409,02

(*) En el caso de este colectivo de pacientes sólo se recibe una compensación en el marco del Fondo de Cohesión Sanitaria. Aún no se conoce el montante de los que se percibirá por dicho Fondo correspondiente a la facturación del año 2005.

Fuente: Red de Facturación y cobro del Servicio Canario de la Salud y Ministerio de Sanidad y Consumo ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre coste en 2005 de la atención de extranjeros y comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.962, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.96.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre coste en 2005 de la atención de extranjeros y comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN 2005 DE LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS, PE-2829

COSTE EN 2005 DE LA ATENCIÓN DE EXTRANJEROS Y COMUNITARIOS, PE-2830

INGRESO EN 2005 POR ATENCIÓN DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS, EXTRANJEROS Y COMUNITARIOS, PE-2831

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste de la atención facturada en la Red de Facturación y Cobro (REFACO) del Servicio Canario de la Salud a inmigrantes indocumentados durante el ejercicio 2005 tuvo un importe de 191.254,67 euros. Ha de tenerse en cuenta que al tratarse de una facturación que permanece incobrada puede ocurrir que en determinadas circunstancias experimentadas por los centros de urgencias (asistencia hospitalaria y primaria) no fuera posible registrar en REFACO la totalidad de las asistencias prestadas a este colectivo.

El coste de la atención facturada en la Red de Facturación y Cobro del Servicio Canario de la Salud tanto a pacientes de la Unión Europea y de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca, como a otros pacientes extranjeros a lo largo del ejercicio 2005 se recoge en el siguiente cuadro:

**Facturación a pacientes comunitarios y a extranjeros
correspondientes al ejercicio 2005**

	Extranjeros UE y con convenio	Resto extranjeros	Total
Asistencia Sanitaria	6.570.077,70	1.571.813,02	8.141.890,72
Transporte sanitario	79.590,72	211.854,69	291.445,41
Total	6.649.668,42	1.783.667,71	8.433.336,13

Fuente: Red de Facturación y Cobro del Servicio Canario de la Salud, Hospital Universitario de Canarias y Dirección del Área de Salud de Tenerife.

Los ingresos que el Servicio Canario de la Salud ha percibido en relación con la referida facturación se recogen en el siguiente cuadro. Debe tenerse en cuenta que la partida principal de facturación correspondiente a la de la asistencia sanitaria prestada a ciudadanos de la Unión Europea y de los países con los que España mantiene convenios en materia de seguridad social no genera ingreso directo alguno. Como es sabido, dicha factura de asistencia sanitaria no se presenta al paciente para su abono, en aplicación de los reglamentos (CEE) nº 1408/71, del Consejo, de 14 de junio de 1971, y nº 574/72, del Consejo, de 21 de marzo de 1972, y en aplicación de los convenios suscritos por España en materia de Seguridad Social, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezcan legalmente en España y la asistencia prestada esté cubierta por los citados convenios internacionales. Asimismo, en virtud de la *Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía*, se creó el Fondo de Cohesión Sanitaria con la finalidad de garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español,

y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea y de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia recíproca. En el año 2002 se aborda el desarrollo de la citada Ley 21/2001 mediante el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, que estableció, en lugar de un sistema de reposición del gasto efectuado, un sistema de compensación muy parcial de los mismos.

En el caso de la atención a ciudadanos de la Unión Europea y de los países con los que España mantiene convenios de asistencia sanitaria recíproca, el último ejercicio para el que se dispone de datos es el de 2004. En base a estos datos se realizó la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria del año 2005, que realiza el Ministerio de Sanidad y Consumo y que sólo supuso para Canarias un ingreso de 1.417.117 euros, representando un 18'37% del total de la facturación a tales pacientes. Considerando el funcionamiento de este Fondo, se estima que los ingresos correspondientes a este segmento se situarán en torno al mismo porcentaje que en el ejercicio anterior. Al margen de lo anterior, en el siguiente cuadro se recoge el dato de los ingresos por los restantes conceptos.

Ingresos por facturación a pacientes comunitarios y extranjeros correspondiente al ejercicio 2005

	Extranjeros UE y con convenio (*)	Inmigrantes indocumentados	Resto extranjeros	Total
Asistencia Sanitaria	(*)	0,00	775.494,05	775.494,05
Transporte sanitario	0,00	0,00	67.914,97	67.914,97
Total	0,00	0,00	843.409,02	843.409,02

(*) En el caso de este colectivo de pacientes sólo se recibe una compensación en el marco del Fondo de Cohesión Sanitaria. Aún no se conoce el montante de los que se percibirá por dicho Fondo correspondiente a la facturación del año 2005.

Fuente: Red de Facturación y cobro del Servicio Canario de la Salud y Ministerio de Sanidad y Consumo

”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre ingreso en 2005 por atención de inmigrantes indocumentados, extranjeros y comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.962, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.97.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz

Hernández, del GP Popular, sobre ingreso en 2005 por atención de inmigrantes indocumentados, extranjeros y comunitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN 2005 DE LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS, PE-2829

COSTE EN 2005 DE LA ATENCIÓN DE EXTRANJEROS Y COMUNITARIOS, PE-2830

INGRESO EN 2005 POR ATENCIÓN DE INMIGRANTES INDOCUMENTADOS, EXTRANJEROS Y COMUNITARIOS, PE-2831

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste de la atención facturada en la Red de Facturación y Cobro (REFACO) del Servicio Canario de la Salud a inmigrantes indocumentados durante el ejercicio 2005 tuvo un importe de 191.254,67 euros. Ha de tenerse en cuenta que al tratarse de una facturación que permanece incobrada puede ocurrir que en determinadas circunstancias experimentadas por los centros de urgencias (asistencia hospitalaria y primaria) no fuera posible registrar en REFACO la totalidad de las asistencias prestadas a este colectivo.

El coste de la atención facturada en la Red de Facturación y Cobro del Servicio Canario de la Salud tanto a pacientes de la Unión Europea y de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca, como a otros pacientes extranjeros a lo largo del ejercicio 2005 se recoge en el siguiente cuadro:

Facturación a pacientes comunitarios y a extranjeros correspondientes al ejercicio 2005

	Extranjeros UE y con convenio	Resto extranjeros	Total
Asistencia Sanitaria	6.570.077,70	1.571.813,02	8.141.890,72
Transporte sanitario	79.590,72	211.854,69	291.445,41
Total	6.649.668,42	1.783.667,71	8.433.336,13

Fuente: Red de Facturación y Cobro del Servicio Canario de la Salud, Hospital Universitario de Canarias y Dirección del Área de Salud de Tenerife.

Los ingresos que el Servicio Canario de la Salud ha percibido en relación con la referida facturación se recogen en el siguiente cuadro. Debe tenerse en cuenta que la partida principal de facturación correspondiente a la de la asistencia sanitaria prestada a ciudadanos de la Unión Europea y de los países con los que España mantiene convenios en materia de Seguridad Social no genera ingreso directo alguno. Como es sabido, dicha factura de asistencia sanitaria no se presenta al paciente para su abono, en aplicación de los Reglamentos (CEE) nº 1408/71 del Consejo, de 14 de junio de 1971, y nº 574/72 del Consejo, de 21 de marzo de 1972, y en aplicación de los convenios suscritos por España en materia de seguridad social, siempre que dichos ciudadanos hayan entrado y permanezcan legalmente en España y la asistencia prestada esté cubierta por los citados convenios internacionales. Asimismo, en virtud de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, se creó el Fondo de Cohesión Sanitaria con la finalidad de garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, y la atención

a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea y de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia recíproca. En el año 2002 se aborda el desarrollo de la citada Ley 21/2001 mediante el Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, que estableció, en lugar de un sistema de reposición del gasto efectuado, un sistema de compensación muy parcial de los mismos.

En el caso de la atención a ciudadanos de la Unión Europea y de los países con los que España mantiene convenios de asistencia sanitaria recíproca, el último ejercicio para el que se dispone de datos es el de 2004. En base a estos datos se realizó la distribución del Fondo de Cohesión Sanitaria del año 2005, que realiza el Ministerio de Sanidad y Consumo y que sólo supuso para Canarias un ingreso de 1.417.117 euros, representando un 18,37% del total de la facturación a tales pacientes. Considerando el funcionamiento de este Fondo, se estima que los ingresos correspondientes a este segmento se situarán en torno al mismo porcentaje que en el ejercicio anterior. Al margen de lo anterior, en el siguiente cuadro se recoge el dato de los ingresos por los restantes conceptos.

Ingresos por facturación a pacientes comunitarios y extranjeros correspondiente al ejercicio 2005

	Extranjeros UE y con convenio (*)	Inmigrantes indocumentados	Resto extranjeros	Total
Asistencia Sanitaria	(*)	0,00	775.494,05	775.494,05
Transporte sanitario	0,00	0,00	67.914,97	67.914,97
Total	0,00	0,00	843.409,02	843.409,02

(*) En el caso de este colectivo de pacientes sólo se recibe una compensación en el marco del Fondo de Cohesión Sanitaria. Aún no se conoce el montante de los que se percibirá por dicho Fondo correspondiente a la facturación del año 2005.

Fuente: Red de Facturación y cobro del Servicio Canario de la Salud y Ministerio de Sanidad y Consumo

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pacientes de Lanzarote desplazados al Hospital Dr. Negrín para cirugía vascular en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.963, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.98.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre pacientes de Lanzarote desplazados al Hospital Dr. Negrín para cirugía vascular en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES DE LANZAROTE DESPLAZADOS AL HOSPITAL DR. NEGRÍN PARA CIRUGÍA VASCULAR EN 2005,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2005 se han realizado 412 traslados. Este dato no es igual al número de pacientes, ya que un mismo paciente puede trasladarse varias veces al año por un mismo proceso.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el crecimiento de la población en Lanzarote e incidencia en la demanda de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.964, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.99.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el crecimiento de la población en Lanzarote e incidencia en la demanda de servicios sanitarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LANZAROTE E INCIDENCIA EN LA DEMANDA DE SERVICIOS SANITARIOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ninguna actuación o programa sanitario, ninguna nueva acción que afecte a recursos humanos, ni ningún plan funcional sobre estructuras de Atención Primaria o Especializada, se lleva a cabo sin que se realice previamente un estudio demográfico y de demanda asistencial.

Incluso, teniendo en cuenta que en ocasiones la realidad desborda cualquier previsión que pueda haberse realizado, lo que ha ocurrido de forma muy significativa en la isla de Lanzarote con un crecimiento abrupto de la población en los últimos años:

- en lo que afecta a obras e infraestructuras, se han realizado estudios secuenciales a lo largo del tiempo, que

han permitido ir adaptando los planes funcionales a la evolución real del crecimiento.

- en lo que afecta a la cartera de servicios, anualmente, a través de los Programas de Gestión Convenida, se valora la cartera de servicios, con el refuerzo de las especialidades ya existentes o la incorporación de nuevas especialidades que disminuyan la necesidad de desplazamiento de los usuarios a los hospitales de referencia.

Con el fin de abordar todo lo anterior de forma coherente, anualmente se plantean objetivos en los Programas de Gestión Convenida (PGC), que contemplan incrementos previstos de actividad, objetivos de calidad y crecimiento de recursos.

De esta forma, en el Programa de Gestión Convenida 2005 se incluyeron como nuevas acciones para Atención Primaria, 4 médicos de familia, 3 pediatras, 12 enfermeros, 1 auxiliar administrativo y 1 técnico en salud pública.

Para el Hospital General de Lanzarote, se incluyeron 93 profesionales al objeto de incrementar la oferta y mejorar la calidad asistencial que corresponden, entre otros, a las siguientes categorías: 3 facultativos especialistas de área (FEAs), 1 psicólogo, 48 enfermeros, 20 auxiliares de enfermería, 6 auxiliares administrativos y 2 matronas

Estos días están siendo valorados por la Dirección General de Programas Asistenciales, las nuevas acciones correspondientes al PGC 2006.

Asimismo, en lo que respecta a obras e Infraestructuras, actualmente se están realizando actuaciones en Atención Primaria (nuevo Centro de Salud de Santa Coloma, nuevo Centro de Salud de Tías,...) así como la obra de ampliación y rehabilitación del Hospital General de Lanzarote, con algunas áreas finalizadas y en funcionamiento (planta de hospitalización de 32 camas, UVI, archivos,...), algunas recientemente finalizadas (quirófano de cirugía mayor ambulatoria, sala de tomografía axial computerizada,...) y otras que ahora se inician, como urgencias, radiodiagnóstico, paritorio, edificio de consultas externas, cocina, etc., con fecha prevista de finalización en junio de 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plantilla para el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.965, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.100.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plantilla para el Hospital General de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANTILLA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen actualmente estudios que determinen cuáles son las ratios óptimas de profesionales por cama o profesionales por población asignada, en los hospitales del Sistema Nacional de Salud ni siquiera recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Incluso, de existir, serían difícilmente aplicables a la situación de los hospitales generales en Canarias por su condición de hospitales ubicados en áreas de salud insulares, donde, con carácter general, se dispone de más profesionales por población que en las áreas metropolitanas o de territorio continental.

Por tanto, debemos entender que la plantilla óptima es aquella capaz de prestar una asistencia sanitaria eficiente y de calidad, manteniendo los principios de equidad en la distribución de los recursos disponibles.

En los hospitales del Servicio Canario de la Salud existe una Plantilla Orgánica aprobada en función del dimensionamiento poblacional y la demanda asistencial. Esta Plantilla Orgánica en ocasiones no está cubierta en su totalidad, como en el caso del Hospital General de Lanzarote, debido a la escasez de profesionales de determinadas especialidades en el mercado laboral.

Con el fin de abordar todo lo anterior de forma coherente, anualmente se plantean objetivos en los Programas de Gestión Convenida (PGC), que contemplan incrementos previstos de actividad, objetivos de calidad y crecimiento de recursos. Estos días están siendo valorados por la Dirección General de Programas Asistenciales, los correspondientes al PGC 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2835 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el tráfico viario en la zona del Centro de Salud Arrecife I, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.966, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.101.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre el tráfico viario en la zona del Centro de Salud Arrecife I, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TRÁFICO VIARIO EN LA ZONA DEL CENTRO DE SALUD DE ARRECIFE I,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El solar destinado al Centro de Salud Arrecife I tiene la calificación de uso sanitario.

La calificación de unos determinados terrenos como equipamiento sanitario se realiza en los planes de ordenación del territorio, cuya elaboración y tramitación corresponde a los municipios.

La obra que actualmente se lleva a cabo sólo supone una sustitución de la anterior edificación, que no daba respuesta a las necesidades actuales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre finalización del Centro de Salud de Tías, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.967, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.102.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre finalización del Centro de Salud de Tías, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FINALIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TÍAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Está previsto que la obra finalice en el mes de septiembre del 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la Escuela de Hostelería de Tahíche, centro formativo de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.861, de 9/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.103.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre la Escuela de Hostelería de Tahíche, centro formativo de Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE TAHÍCHE CENTRO FORMATIVO DE HECANSA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cabildo de Lanzarote ha mostrado interés en buscarle una solución racional a la situación actual en que se encuentra la Escuela de Hostelería de Tahíche.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2842 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre presupuesto para la Escuela de Hostelería de Tahíche en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.862, de 9/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.104.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre presupuesto para la Escuela de Hostelería de Tahíche en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE TAHÍCHE EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En este momento Hecansa se encuentra realizando un estudio acerca de las necesidades formativas en la isla de Lanzarote. Una vez finalizado podremos abordar la planificación de la isla de Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2848 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre villas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.863, de 9/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.105.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre villas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VILLAS TURÍSTICAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la normativa reguladora de los establecimientos alojativos, se entenderá como villa aquellos alojamientos clasificados en cuatro y cinco llaves que posean entrada independiente para cada unidad alojativa, que estará aislada y rodeada completamente de jardines. Aunque en la práctica pudieran existir establecimientos que reúnan estos requisitos, según los datos obrantes en esta consejería, la categoría oficial de villas turísticas es prácticamente inexistente, de tal forma que gran parte de los establecimientos que se comercializan como villas están clasificadas oficialmente como apartamentos de una a tres llaves.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2849 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre villas turísticas sin autorización turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.864, de 9/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.106.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre villas turísticas sin autorización turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VILLAS TURÍSTICAS SIN AUTORIZACIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la normativa reguladora de los establecimientos alojativos, se entenderá como villa aquellos alojamientos clasificados en cuatro y cinco llaves que posean entrada independiente para cada unidad alojativa, que estará aislada y rodeada completamente de jardines. Consecuentemente, para estar clasificado como villa deberían conocerse estas circunstancias y obtener la clasificación al solicitar la autorización previa, lo cual es imposible en el caso de los establecimientos que pudieran estar operando sin dicha autorización.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2850 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre camas turísticas operativas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.865, de 9/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.107.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre camas turísticas operativas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMAS TURÍSTICAS OPERATIVAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de camas operativas en Lanzarote según los datos de que dispone esta consejería asciende a 88.142.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2851 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre camas turísticas operativas en Lanzarote sin autorización administrativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.866, de 9/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.108.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre camas turísticas operativas en Lanzarote sin autorización administrativa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CAMAS TURÍSTICAS OPERATIVAS EN LANZAROTE SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo solo dispone de información de las camas operativas autorizadas en Lanzarote.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de formación profesional turística en Lanzarote por Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 29/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.867, de 9/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.109.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre cursos de formación profesional turística en Lanzarote por Hecansa, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL TURÍSTICA EN LANZAROTE POR HECANSA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2006 se está realizando un diagnóstico de la situación actual de la isla en relación con la nueva normativa: *Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, de la formación continua, Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones*, con el fin de determinar:

- Ofertas formativas de formación profesional relacionada con la familia de hostelería y turismo. En sus tres subsistemas, es decir, formación profesional reglada

(ofertada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes), formación profesional ocupacional (dirigida a desempleados) y formación profesional continua (dirigida a trabajadores).

- Situación actual de la oferta de puestos de trabajo.
- Perfil de los demandantes de empleo en la isla de Lanzarote, con especial referencia a los menores de 25 años.
- Las infraestructuras formativas que se ajustan a los criterios que son establecidos por las normas vigentes relacionadas con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

- Detección cuantitativa de los profesionales vinculados directamente al sector turístico, atendiendo a la clasificación propuesta en el III Acuerdo Laboral de Ámbito Estatal (clasificación en base a las categorías laborales recogidas en los convenios colectivos vigentes en Canarias).

Una vez analizado, al amparo del diagnóstico, se determinará:

- Las necesidades formativas y de cualificación de la isla de Lanzarote, atendiendo a la normativa vigente y las características de la población.

- Las infraestructuras disponibles y que respondan a la normativa vigente.

- Posibles líneas de coordinación y colaboración con los diferentes agentes que intervienen en la formación profesional en la isla.

De esta forma se tendrá un mecanismo orientativo que permitirá contar con un diagnóstico cuantitativo y cualitativo acerca de la realidad del sector productivo en el territorio de Lanzarote. Al amparo de este análisis la Consejería de Turismo adoptará las líneas de apoyo que determine necesarias y las adaptaciones prioritarias para activar las diversas ofertas formativas que en este momento sí están funcionando en otras islas del archipiélago. Por tanto, la definición y consecuente elección de los centros formativos en la isla de Lanzarote se hará en función del resultado de dicho estudio.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2901 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras de instalación de un Punto Limpio en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 10/4/06.)
(Registro de entrada núm. 3.819, de 8/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.110.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las obras de instalación de un Punto Limpio en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En cuanto al comienzo de las obras de instalación del Punto Limpio de Arrecife, está previsto que comiencen durante la primera quincena del mes de mayo de 2006, ya que en la actualidad nos encontramos iniciando la fase de aprobación del proyecto constructivo. Se tiene previsto que las obras concluyan en noviembre de 2006.

En cuanto al emplazamiento, el citado Punto Limpio se ubicará en la parcela triangular delimitada por la calle El Invernadero y la Avda. Los Geranios, junto al depósito regulador de agua, en el término municipal de Arrecife.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2006.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2944 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista

Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2947 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2948 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-2949 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.968, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.112.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2000, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6.113.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2001, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6.114.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2002, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6.115.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2003, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6.116.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2004, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6.117.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2005, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6.118.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad en adopción en 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de las iniciativas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

VALORACIÓN DE IDONEIDAD EN ADOPCIÓN EN 2000,PE-2943

VALORACIÓN DE IDONEIDAD EN ADOPCIÓN EN 2001,PE-2944

VALORACIÓN DE IDONEIDAD EN ADOPCIÓN EN 2002,PE-2945

VALORACIÓN DE IDONEIDAD EN ADOPCIÓN EN 2003,PE-2946

VALORACIÓN DE IDONEIDAD EN ADOPCIÓN EN 2004,PE-2947

VALORACIÓN DE IDONEIDAD EN ADOPCIÓN EN 2005,PE-2948

VALORACIÓN DE IDONEIDAD EN ADOPCIÓN EN 2006,PE-2949

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Valoraciones de idoneidad de adopción internacional

Año 2000	172
Año 2001	130
Año 2002	123
Año 2003	219
Año 2004	424
Año 2005	479
Año 2006 (Hasta marzo)	84 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de adopción pendientes de valoración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.969, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.119.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre solicitudes de adopción pendientes de valoración, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN PENDIENTES DE VALORACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del menor y la Familia, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Solicitudes de adopción nacional pendientes de valoración	Solicitudes de adopción internacional pendientes de valoración
Año 2000	25	3
Año 2001	30	1
Año 2002	45	5
Año 2003	56	6
Año 2004	76	7
Año 2005	113	199
Año 2006	33	124 ”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2951 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad para la adopción positivas y negativas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.970, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.120.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre valoraciones de idoneidad para la adopción positivas y negativas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

VALORACIONES DE IDONEIDAD PARA LA ADOPCIÓN POSITIVAS Y NEGATIVAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Año	Adopciones nacionales		Adopciones internacionales	
	Idoneidad positiva	Idoneidad negativa	Idoneidad positiva	Idoneidad negativa
Año 2000	83	4	168	4
Año 2001	34	1	130	0
Año 2002	43	0	123	0
Año 2003	64	0	218	1
Año 2004	28	1	423	1
Año 2005	47	2	479	0
Año 2006	5	0	84	0
Total	304	8	1625	6

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre perfil de los niños para la idoneidad en la adopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.971, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.121.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre perfil de los niños para la idoneidad en la adopción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERFIL DE LOS NIÑOS PARA LA IDONEIDAD EN LA ADOPCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Contestando a la pregunta, en su sentido literal, no cabe respuesta pues los niños no tienen idoneidad para la adopción, en todo caso son susceptibles de ser adoptados. La idoneidad le corresponde tenerla a los adoptantes, previo el procedimiento reglado oportuno.

Si la pregunta se refiere a menores susceptibles de ser adoptados, el perfil es variado, siendo el grueso del volumen entre 3 y 10 años, con más de un año de institucionalización (en acogimiento residencial), existiendo grupos de hermanos de dos y tres menores y mayores de 7 años (menores de características especiales) en torno a un 25 % de los menores adoptables.

El problema principal del perfil de los menores susceptibles de ser adoptados es que por su edad, haber sido objeto de malos tratos y el tiempo que llegan a estar institucionalizados, en tanto se valora su susceptibilidad para ser adoptados, requieren habilidades y capacidades educativas para sus posibles padres (adoptivos) superiores a las requeridas para un hijo que crece desde pequeño en la familia, donde desde el principio hay unas pautas y hábitos educativos constantes, lo que conlleva necesariamente un periodo de acoplamiento entre el menor y los adoptantes, lo que hace que muchos solicitantes no se interesen por estos menores.

En cuanto al perfil de idoneidad de los adoptantes, por lo dicho, suele ser mayoritariamente –en adopción nacional e internacional– para un solo menor de 0 a 3-4 años de edad y de estado de salud sano.

Por esto, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia se plantea iniciar y potenciar campañas de captación de adoptantes para el perfil de sus menores, lo cual deberá hacerse impulsando las políticas formativas, de asesoramiento y apoyo, por razones obvias según se describió.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre niños dados en adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.972, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.122.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre niños dados en adopción internacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NIÑOS DADOS EN ADOPCIÓN INTERNACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Año	Adopciones internacionales
Año 2000	55
Año 2001	87
Año 2002	80
Año 2003	124
Año 2004	188
Año 2005	202
Año 2006	55
Total	791”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2954 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre niños dados en adopción nacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.973, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.123.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre niños dados en adopción nacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NIÑOS DADOS EN ADOPCIÓN NACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a tenor de la información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia:

Año	Adopciones nacionales
Año 2000	25
Año 2001	32
Año 2002	32
Año 2003	65
Año 2004	72
Año 2005	42
Año 2006	7
Total	275”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2955 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre niños en adopción internacional sin correspondencia con la idoneidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.974, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.124.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre niños en adopción internacional sin correspondencia con la idoneidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NIÑOS EN ADOPCIÓN INTERNACIONAL SIN CORRESPONDENCIA CON LA IDONEIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En tanto que la citada pregunta presupone una afirmación, de la que se desgranar el resto, procede en primera instancia explicar el procedimiento de asignación de menores en adopción internacional:

La normativa básica que regula el proceso de asignación de adopción internacional en esta Comunidad Autónoma

es la general, acuerdos internacionales y *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor*, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la propia, la *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral al Menor*, y en su desarrollo el *Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC nº 55 de 6 de mayo.)

El ‘Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional’ hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993 establece en su artículo 5º que ‘Las adopciones consideradas por el convenio sólo pueden tener lugar cuando las autoridades competentes del Estado de recepción: a) Han constatado que los futuros padres adoptivos son adecuados y aptos para adoptar’

El artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1996, en su punto primero determina que ‘En materia de adopción internacional, corresponde a las entidades públicas: b) La expedición, en todo caso, de los certificados de idoneidad y, cuando lo exija el país de origen del adoptando, la expedición del compromiso de seguimiento.’

La Ley 1/1997, de 7 de febrero, escuetamente en su artículo 73, punto 3, deriva al procedimiento que reglamentariamente se determine ‘el procedimiento de valoración de los solicitantes de adopción y se fijarán las condiciones personales, familiares, sociales y económicas que han de concurrir en los interesados para ser declarados idóneos.’

En este sentido el Decreto 54/1998, de 17 de abril, regula detenidamente en sus artículos 32 a 43 la adopción nacional, incluyendo referencias claras al proceso de selección y asignación de menores en adopción nacional, mientras que en adopción internacional obvia el proceso de asignación y conformidad en ese ámbito (artículos 44 a 48). Remite el artículo 45 en cuantos a ‘los trámites y criterios orientadores’ a lo referido en adopción nacional (artículos 32 a 38). Así el artículo 36, punto 2, en su segundo párrafo indica que ‘Dicha resolución, si es favorable, deberá especificar las características y edades de los menores para las que los solicitantes se consideran idóneos.’

Por otro lado, una vez declarada la idoneidad, se tramita el expediente ante el país interesado por los solicitantes, que a la vista de los informes y características de los solicitantes, conforme con sus criterios y legislación soberana, propone la asignación de un menor para estos. Cuando se producen desfases entre las características de la idoneidad y el menor propuesto por el país, la dirección general debe comprobar técnicamente la adecuación de un menor concreto –ya con características específicas y conocidas– a la de los solicitantes, que hasta la fecha sólo tienen una idoneidad con referencias abstractas –para un menor no concreto–.

En tanto que la propuesta de idoneidad de adopción es competencia de la Comisión de Atención al Menor (artículo 15, letra c, del citado decreto y 51, letra c, de la Ley 1/1997), advertidos de las circunstancias anteriores, desde 2001, esta entendió que en la determinación de la característica edad, en tanto que no se puede determinar

un criterio estricto (no todos los niños de ‘x’ edad tienen las mismas características) esta debiera entenderse en términos de periodo psicoevolutivo, de tal manera que la determinación de un rango de edad como característica de una idoneidad a la hora de aceptar una asignación debe interpretarse técnicamente, no tanto matemáticamente (es decir, aquella en la que psicoevolutivamente coinciden las características de un menor, no un criterio numérico.) Se evita así una burocratización del proceso de asignación y de conformidad por parte de la entidad pública.

En otros casos, cuando el menor propuesto por el país se aleja sustancialmente de las características de la idoneidad inicial –o cuando los solicitantes, motu proprio, por modificación de su motivación–, a instancia de los solicitantes, se procede a valorar técnicamente la posibilidad de modificar su idoneidad, y siempre amparado en un informe técnico de carácter psicológico, (y social cuando fuere necesario –a criterio del equipo técnico–) para la comisión, que emite propuesta en este sentido, resolviéndose por tanto la modificación de la idoneidad anterior. Este proceder está más que motivado en tanto que respeta el derecho de los ciudadanos y garantiza el derecho de los menores –mediante la preceptiva existencia de informes técnicos que estudian lo adecuado o no de la solicitud–. Así, anteriormente a 2000, cuando se detectaba esta situación, con una visión rigorista se invitaba a los solicitantes a desistir del expediente para que una vez desistido iniciaran otro, interesando una nueva idoneidad para poder modificar sus características, que obviaba el derecho de cualquier ciudadano a interesar la modificación de un acto administrativo, siempre y cuando no genere perjuicios o gravamen a nadie.

Por tanto, a esta Dirección General NO LE CONSTA que:

1. Se haya dado conformidad alguna para menores en adopción internacional a solicitantes sin que corresponda con la idoneidad de los solicitantes, conforme a lo indicado anteriormente.

2. En todo caso, conforme con el citado Convenio de La Haya, siempre se ha constatado que los futuros padres adoptivos son adecuados y aptos para adoptar el menor propuesto, obrando informes que así lo indican y avalados por los profesionales de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, previamente a la conformidad del director general.

3. No cabe pronunciarse sobre casos y países una vez explicado el proceder, en tanto que habitual, afecta a muchos expedientes dentro de los cauces indicados.

4. Por último, indicar que como se indicaba, el reglamento vigente actualmente no regula poco más que el proceso de otorgamiento de idoneidad, dejando un vacío en el procedimiento de asignación y conformidad posterior, con lo que, por lo dicho, para adecuarse a la normativa se lleva el expediente otra vez al procedimiento de idoneidad cuando se perciben desajustes, con lo que, como se ha puesto de manifiesto en multitud de preguntas parlamentarias sobre la adopción, el ciudadano puede percibir un maltrato. La nueva redacción del reglamento sobre el que se está trabajando quiere agilizar estos procesos, sin dejar de preservar el interés del menor por encima de cualquier otro, incorporando el siguiente texto, entre otros: ‘Recibida, directamente de las autoridades

centrales del país de origen o a través de la entidad colaboradora de adopción internacional que esté tramitando la solicitud, la asignación a los solicitantes de un menor susceptible de ser adoptado, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia emitirá la decisión de aceptación o no aceptación de la asignación. Para la adopción de dicha resolución la mencionada dirección general podrá recabar de aquéllas los informes, nuevos o complementarios de los ya remitidos, que acerca del menor propuesto estime oportunos. Asimismo podrá solicitar la emisión de los informes técnicos que tenga por conveniente para asegurarse que la decisión adoptada sea la más favorable a los intereses de los menores propuestos.

Todo ello en consonancia con las reiteradas propuestas de diferentes entidades y comisiones de estudio, como la del Senado en la legislatura pasada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre objetivos para las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.975, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.125.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre objetivos para las adopciones, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

OBJETIVOS PARA LAS ADOPCIONES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Modificar la normativa reglamentaria vigente, adecuándola a las nuevas tendencias en adopción nacional e internacional, con las siguientes características:

- Regular específicamente el procedimiento de declaración de la situación de adaptabilidad de los menores no susceptibles de reintegración familiar.

- Se regula separadamente la tramitación de las solicitudes de adopción de menores en general de las de los menores con características especiales, dando carácter preferente a la de estos últimos y promocionando su adopción.

- Introducir un apartado dedicado específicamente a regular el seguimiento de los periodos o acogimientos preadoptivos, una vez aceptada la asignación de los menores propuestos.

Se establecen procedimientos de información y preparación para los solicitantes de adopción, tanto nacional como internacional, con el fin de que éstos tomen adecuadamente sus decisiones, evitando en la medida de lo posible situaciones posteriores de inadaptación o fracaso en la adopción.

En la adopción internacional, entre otras mejoras, se prevé la posibilidad legal de tramitar la solicitud en otro país cuando en el iniciado se paralice, por causas ajenas a los solicitantes, la tramitación de su solicitud. Y se regula, de un modo más pormenorizado, la aceptación o no por la dirección general de la asignación efectuada a los interesados por las autoridades centrales del país de origen del menor.

2. Sobre el anterior instrumento normativo se construye una unidad administrativa específica (Servicio de Programas de Adopción) para la gestión de todas las actuaciones precisas para el proceso adoptivo, unificándolas a nivel autonómico, buscando garantizar la unidad de criterio técnico y la homogeneización de documentos.

3. Como principal novedad y bajo la normativa indicada se pretenden impulsar los procesos informativos y formativos de los adoptantes, así como garantizar la cobertura de servicios de seguimiento y postadoptivos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas destinadas a menores con medidas judiciales en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Servicios Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 95, de 30/3/06.)
(Registro de entrada núm. 3.976, de 11/5/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.126.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas destinadas a menores con medidas judiciales en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Servicios Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de septiembre de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro Juan Ramón Hernández Gómez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAZAS DESTINADAS A MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 13 de mayo de 2004 fue suscrito convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma. El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones de cumplimiento y ejecución de las medidas judiciales en medio abierto impuestas a los menores infractores en la isla de La Palma, así como el seguimiento de los menores de La Palma que cumplen medida de internamiento.

Con fecha 30/12/05 y según Addenda se proroga la vigencia del convenio de colaboración desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

En el citado convenio, cláusula tercera, se especifica que ‘el número de plazas será, en cualquier caso, el total de menores con medidas judiciales’.

Actualmente el equipo que ejecuta las medidas judiciales está constituido por un psicólogo, una trabajadora social, un educador y un auxiliar administrativo.

En cuanto a las medidas judiciales que se atienden en medio abierto son las siguientes:

- Libertad vigilada
- Realización de tareas socio-educativas.
- Tratamiento ambulatorio.
- Asistencia a centro de día.
- Prestaciones en beneficio a la comunidad.
- Permanencia de fin de semana.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.

Relación de menores atendidos en el período julio - diciembre de 2005:

Libertad vigilada:	14 casos
Libertad vigilada + Tratamiento ambulatorio:	3 casos
Libertad vigilada + Prestaciones en beneficio de la comunidad:	3 casos
Prestaciones en beneficio de la comunidad:	15 casos

Relación de menores atendidos en el período enero - febrero de 2006:

Libertad vigilada:	9 casos
Libertad vigilada + Tratamiento ambulatorio:	3 casos
Tratamiento ambulatorio:	1 caso
Prestaciones en beneficio de la comunidad:	17 casos

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.